

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 11 de abril de 2019, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6), de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA DE GESTOR DE EMERGENCIAS 112 (GRUPO III, ÁREA B, NIVEL 6), DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: doña Guadalupe García Blázquez.
- Suplente: don Manuel Hernández Mora.

Secretarios:

- Titular: don José Luis Velasco Gutiérrez.
- Suplente: doña Yolanda Arranz Moreno.

Vocales:

- Titular: don Jorge Vega Calle.
- Suplente: don Gonzalo Núñez Escudero.
- Titular: don Valentín León Pérez.
- Suplente: don Alberto Antonio Ruiz San José.
- Titular: don Benjamín Pilo Bravo.
- Suplente: don Manuel Santamaría Canales.

(03/23.840/19)

